

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Extracto del acuerdo de 11 de abril de 2019 del Ayuntamiento Pleno de Zuia por el que se convocan subvenciones para familias con niños y niñas matriculados en la escuela infantil municipal dependiente del Consorcio Haurreskolak curso 2018-2019**

BDNS (Identif.): 462981

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans>.

**Primero. Beneficiarios**

Personas que hayan matriculado al niño o niña en la escuela infantil municipal del Consorcio Haurreskolak, que se encuentren empadronadas en Zuia durante el curso escolar 2018/2019 al igual que el resto de miembros de la unidad familiar, que no superen determinado nivel de renta.

**Segundo. Objeto**

Asistencia a la escuela infantil municipal del Consorcio Haurreskolak curso 2018/2019.

**Tercero. Bases reguladoras**

Las bases reguladoras de esta subvención fueron aprobadas por el Pleno de la Corporación en fecha 11 de abril de 2019 y se publicarán en el BOTHA.

**Cuarto. Cuantía**

La dotación económica de la partida es de 3.000 euros.

La cuantía de subvención es un porcentaje de la cuota mensual y vendrá determinado en función del número de miembros de la unidad familiar y la renta de los miembros de la misma correspondiente al ejercicio 2017.

**Quinto. Plazo de presentación de solicitudes**

Quince días una vez finalizado el curso.

**Sexto. Otros datos**

Tanto la instancia como las bases de la convocatoria se hallan de manifiesto en la página [www.zuia.eus](http://www.zuia.eus) (Trámites/ Subvenciones) o en las Bases.

Murgia, 11 de abril de 2019

*El Alcalde-Presidente*  
**UNAI GUTIÉRREZ URKIZA**